



RESOLUCION No. 0342 - AD - 83

Lima, 09 de mayo de 1983

Visto el Informe N° 324-83-BJCH;

CONSIDERANDO :

Que, Don Gilfredo Guzmán Talledo, tuvo a su cargo la ejecución de la obra "Desarmado y Armado de la Estructura Metálica de la Cancha de Calentamiento Lima", la misma que ha sido Recepcionada a satisfacción por el Instituto Peruano del Deporte con fecha 29-3-83;

Que, en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS :

- Contrato Original	S/. 11'500,000.00
- Reajuste Contrato Original	115,000.00
- Adicional N° 1-Resol. N° 193-AD-83	<u>1'033,200.00</u>
TOTAL APROBADO :	12'648,200.00

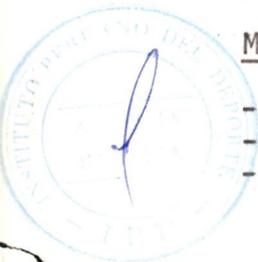
MONTOS ABONADOS :

- Valorizado Contrato Original	11'500,000.00
- Valorizado Reajuste de Precios	115,000.00
- Valorizado Adicional N° 1	<u>1'033,200.00</u>
	Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS :

<u>Fondo Garantía</u>	
- 5% Valorizaciones de Obra	S/. 523,750.00
- 5% Adicional de Obra	33,200.00
- 5% Reajustes	<u>5,750.00</u>
TOTAL FONDO GARANTIA :	S/. 562,700.00

//..





RESOLUCION No. 0342 - AD - 83

Lima, 09 de mayo de 1983

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Desarrollo y Armado de la Estructura Metálica de la Cancha Cementamiento de Lima", la misma que establece un saldo a favor del Contratista DON GILFREDO GUZMAN TALLEDO, ascendente a: QUINIENTOS SESENTIDOS MIL SETECIENTOS SOLES ORO (S/. 562,700.00).

ARTICULO 2°.- El Fondo de Garantía más Intereses de la Obra en referencia, será devuelto a Don Gilfredo Guzmán Talledo, previa comunicación de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, de que ha cumplido con presentar los documentos a que se refiere el Art.5.10.14 del D.S. N° 34-VC-80.

Regístrese y Comuníquese,



Handwritten signature of Victor Nágara Bianchi.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.





INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

R. J. H 0342-AD-83
9-5-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva

413 06 MAYO 1983
RECIBIDO

ASUNTO: Aprobación de Liquidación Final de cuentas de la
Obra "Desarmado y Armado de la Estructura Metálica
de la Cancha de Calentamiento de Lima".

INFORME N° 217 - OAJ - 83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Contratista Don GILFREDO GUZMAN TALLEDO encargado de la ejecución de la Obra "Desarmado y Armado de la Estructura Metálica de la Cancha de Calentamiento de Lima" tiene el derecho a que se proceda a realizar la liquidación final de cuentas, toda vez que la Obra ha sido recepcionada conforme por la Institución.

Que la OCIE ha proyectado la liquidación final de cuentas de la referida Obra, la misma que establece un saldo a favor del Contratista ascendente a S/. 562,700.00.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80.

Lima, 6 de abril de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 077 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Desarmado y Armado de la Estructura Metálica
de la Cancha Calentamiento de Lima"
Fecha : Lima, 05 de DE Mayo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de garantía a favor del contratista de la Obra Desarmado y Armado de la Estructura Metálica de la Cancha de Calentamiento de Lima.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,


JOERGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.